

ALCALDIA MUNICIPAL DUYURE CHOLUTECA, HONDURAS C.A



ORDENANZA MUNICIPAL

Duyure 07 de junio del 2024

La suscrita Directora Municipal de Justicia de este termino en uso de sus facultades que la ley confiere. A todos los habitantes de este municipio de Duyure se les ordena lo siguiente:

- 1. proceder de inmediato a limpiar sus solares, cunetas orillas de calle, barrer pavimento frente a sus casas.
- 2. Recoger todo tipo de desechos solidos y basura (llantas, botellas, latas) todo esto se hace con el fin de eliminar cualquier tipo de criadero de zancudos para evitar la proliferación de DENGUE, ZIKA, Y CHIKUNGUNYA
- 3. Se dará un lapso de 3 días para que los Dueños de los solares y habitantes cumplan con la ordenanza
- 4. El día martes 11 de junio estará pasando el carro de la alcaldía Municipal recogiendo la basura a partir de las 8 de la mañana (no se llevarán sacos de tierra, ramas, ni desperdicios de construcción)
- 5. Se realizará operativo de supervisión y aplicación de B.T.I por parte de personal de la secretaria de salud de este Municipio. Juez de policía y acompañamiento de alumnos del instituto José Ángel Cáceres

NOTA: EL INCLUPLIENTO A ESTA ORDENANZA DARA LUGAR A UNA MULTA EN LO QUE CORRESPONDE A LEY.

Departamento de justicia

Claudia pozo

Carlos M Martinez

Salud Publica